

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****186****ZARAGOZA NÚMERO 7****EDICTO**

Doña MARIA JAEN BAYARTE Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N^º 7 DE ZARAGOZA

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de fecha 14-12-20 en el proceso seguido por Despidos / Ceses en general, registrado con el nº 0000602/2019, cuya copia se encuentra a disposición de la interesada en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ENERGOYA S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Zaragoza, a 14 de diciembre del 2020.—La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

(03/34.695/20)

